

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV /



nqi.

DECRETO EXENTO N° 3799 /

CAUQUENES

06 SEP. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de CARMEN GLORIA CHAMORRO AGURTO, RUT: [REDACTED], para el otorgamiento de patente comercial, ROL: 203907, (Kiosco) giro: "Bazar y Confitería" en Calle Antonio Varas entre Catedral y Balmaceda, comuna de Cauquenes.
- 2.- Solicitud de Permiso de Doña CARMEN GLORIA CHAMORRO AGURTO, RUT: [REDACTED].
- 3.- Iniciación de Actividades en el Servicio de Impuestos Internos.
- 4.- Informe Técnico N° 10 de fecha 16.02.2022 de la I.T.O.
- 5.- Memo N° 82 de la D.O.M. de fecha 22.02.2022 de factibilidad de instalación.
- 6.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de patente comercial Rol: 203907 con giro comercial (kiosco), "Bazar y Paquetería" en Calle Antonio Varas entre Catedral y Balmaceda, comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes